



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA CONVOCADA PARA  
EL MIÉRCOLES 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.  
11:00 HORAS.**

***I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.***

***II.- DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.***

***III.- ASUNTOS EN CARTERA:***

- A) OFICIO NÚMERO P/CODHEY/01/02/2024 SUSCRITO POR EL M.D. JOSÉ GUSTAVO ARJONA CANTO, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE YUCATÁN.***
- B) OFICIO NÚMERO ZSCE-RC/JA/20/2024, SUSCRITO POR LA LICENCIADA ALEJANDRA BOLIO ROJAS, VICEPRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL OPMD Y DIRECTORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA.***
- C) OFICIO NÚMERO D.G.P.L. 65-II-2-28-17 DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, CON EL QUE REMITE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE INTERPRETA EL ALCANCE DEL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL "DECRETO POR EL QUE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL" PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE MARZO DEL AÑO 2019.***
- D) INICIATIVA PARA EXPEDIR LA LEY DE ADOPCIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE YUCATÁN, MODIFICAR EL CÓDIGO DE FAMILIA PARA EL ESTADO DE YUCATÁN Y DEROGAR EL ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE YUCATÁN, SUSCRITA POR EL***



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

*LICENCIADO MAURICIO VILA DOSAL Y LA ABOGADA MARÍA DOLORES FRITZ SIERRA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, AMBOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, RESPECTIVAMENTE.*

- E)** *INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE MODIFICA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN Y LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN EN MATERIA DE INDEPENDENCIA Y AUTONOMÍA JUDICIAL, SUSCRITA POR LA MAGISTRADA MARÍA CAROLINA CANTO VALDÉS, PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.*
- F)** *INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, AMBOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE INICIATIVAS PREFERENTES Y CELERIDAD LEGISLATIVA, SUSCRITA POR LA DIPUTADA FABIOLA LOEZA NOVELO.*
- G)** *INICIATIVA DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, EN MATERIA DE VERDADERO ACCESO A LA JUSTICIA EN YUCATÁN, SUSCRITA POR LA DIPUTADA JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO.*
- H)** *DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE ACCIONES PARA CONTRIBUIR A LA EDUCACIÓN INTEGRAL Y DE CALIDAD.*
- I)** *DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, QUE APRUEBA EN SUS TÉRMINOS 12 INFORMES INDIVIDUALES DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2022; CORRESPONDIENTES A 3 ENTIDADES, 8 MUNICIPIOS Y UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, TODOS DEL ESTADO DE YUCATÁN; ASÍ COMO EL INFORME EJECUTIVO DE LA PRIMERA ENTREGA DE LOS INFORMES INDIVIDUALES.*



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

***IV.- ASUNTOS GENERALES.***

***V.- CONVOCATORIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN QUE DEBERÁ CELEBRAR ESTE CONGRESO, Y***

***VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.***